منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة
联合国粮食及农业组织
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture
Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago, Chile
Fax: +56 2 2923-2101 Tel: + 56 2 2923-2100 www.fao.org/americas

Nuestra Ref: FAORLC
CODEGALAC-XIII

XIII CODEGALAC
XIII Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y El Caribe
Capítulo Mesoamérica

Conclusiones y Recomendaciones

Santo Domingo- Republica Dominicana, 26 y 27 de Noviembre de 2015

1. CONCLUSIONES

i. En Mesoamérica, la ganadería es uno de los subsectores agropecuarios de mayor importancia desde un punto de vista económico, social y ambiental, contribuyendo con un alto porcentaje del producto interno bruto agropecuario y en la generación de empleo en el medio rural. Sin embargo, a pesar de estos importantes aportes, el porcentaje del gasto público agropecuario direccionado a este rubro es reducido con relación a su contribución. En este sentido, uno de los principales retos para el sector pecuario en la región está en incrementar el porcentaje de gasto público dirigido a atender algunas de las limitantes que afectan el desarrollo sostenible y competitivo del sector.

ii. La CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, respalda el importante esfuerzo del "**Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025"**. Resalta la contribución que los diferentes actores del sector pecuario pueden realizar a esta iniciativa. Recomienda apoyar los procesos de diálogo orientados al desarrollo de políticas/estrategias sectoriales, facilitando la incorporación del tema de seguridad alimentaria y nutricional entre los objetivos prioritarios de estos marcos estratégicos.

iii. La CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, toma nota de la iniciativa "**Agenda Global para el Desarrollo Sostenible de la Ganadería"**. Destaca las diferencias en los enfoques de desarrollo que poseen diferentes regiones. Señala el bajo nivel de participación de actores que representan a la región en el Grupo Guía. Insta a la Agenda Global a incluir como parte del Grupo Guía a diversos actores identificados por la comisión para que representen los intereses de la región. Recomienda asegurar que los planes de trabajo de la Agenda Global se reflejen a nivel regional, a partir de las prioridades definidas por la CODEGALAC-Capitulo Mesoamérica.

iv. La ganadería bovina ha sido vista de manera tradicional como un sector agropecuario ocupado en su gran mayoría por grandes productores, de amplias extensiones de tierras y con un alto número de animales. De manera contrastante, las presentaciones revelan que en Mesoamérica las explotaciones ganaderas son en su gran mayoría fincas de pequeña escala, convirtiendo a este sector en un motor de desarrollo estratégico para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y pobreza en las áreas rurales, permitiendo a la vez, el fortalecimiento de una economía familiar rural con grandes oportunidades.

v. La comisión ratifica y destaca la importancia de fortalecer la producción pecuaria familiar como motor del desarrollo rural y vía principal para mitigar pobreza e inseguridad alimentaria en zonas rurales, mediante políticas diferenciadas para este subsector de la producción orientadas hacia un Enfoque inclusivo para la Innovación Social y Productiva Local.

vi. Incrementar los niveles de productividad es necesario pero no suficiente. La región ha mostrado un modesto dinamismo en crecimiento de las tasas de consumo per cápita, tanto de carne como de leche, indicando que los desafíos para incrementar los niveles de productividad deberán ir acompañados con esfuerzos similares para incrementar los niveles de consumo doméstico y la capacidad adquisitiva de la sociedad rural.

vii. Uno de los principales desafíos para el área pecuaria, en estas latitudes, está en incrementar el nivel de competitividad de sus productores a través de la reducción de los costos de producción, así como del aumento del valor agregado y diferenciación del producto (s). Alcanzar este reto dependerá en gran medida de la capacidad que tengan los actores de la cadena para trabajar conjuntamente y de manera coordinada. La "**Asociatividad y Alianzas Estratégicas"** se plantean como una herramienta de gran ayuda para alcanzar este objetivo.

viii. Cada vez son más evidentes los impactos del cambio climático, sus implicaciones sociales y económicas, sobre los sistemas productivos, la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes rurales. El cambio climático, además, aumentará los riesgos asociados al ámbito de la salud en los territorios rurales, con deficientes sistemas de saneamiento y acceso al agua potable; así como en aquellas regiones con baja cobertura de servicios en sanidad animal. Se requiere con urgencia políticas claras para la prevención y gestión de riesgos, incluyendo políticas integradas de salud pública, animal, y de los ecosistemas, con el enfoque de (Una Salud). Estas articuladas a las políticas de desarrollo rural sostenible, permitirán reducir los riesgos y los impactos del cambio climático mejorando la resiliencia de las comunidades rurales más vulnerables, así como aprovechando el potencial para la generación de los llamados **"empleos verdes".**

ix. La capacidad del sistema institucional conformado por los Servicios Veterinarios Nacionales (SVN), los de Investigación y Extensión Rural de la región, se encuentran, en promedio, por debajo de un nivel mínimo aceptable. El nivel de competitividad que pueda alcanzar el sector pecuario dependerá en gran medida de la capacidad que posean estas instituciones para brindarle un mejor apoyo a los productores, en especial a los pequeños productores familiares de la región.

x. La CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, reconoce los avances en el tema sanitario en la subregión, identificando territorios libres de enfermedades, siendo este un gran activo. Sin embargo, existe el riesgo de ingreso y expansión de nuevos patógenos. Se concluye que es prioritario fortalecer la capacidad de los servicios de sanidad animal y de las organizaciones del sector pecuario público-privado.

xi. Un crecimiento desorganizado del sector ganadero podría acarrear serias implicaciones ambientales para la región. Entre los factores que pueden ayudar a incrementar la sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción ganaderos, se encuentra~~n~~ el establecimiento de Sistemas Agrosilvopastoriles (SASP).

xii. Es de vital importancia para la región Mesoamericana propiciar espacios de diálogo entre los sectores público~~s~~ y privado para la identificación, formulación y ejecución de estrategias y proyectos conjuntos para el desarrollo sostenible del sector pecuario.

xiii. Entre los elementos más importantes en el proceso de formulación y diseño de políticas públicas para el sector pecuario, está el poder contar con información fiable que facilite la toma de decisiones basadas en evidencias. Uno de los principales retos para el diseño de instrumentos de política pública está precisamente en llenar el gran vacío de información estadística disponible sobre el sector ganadero en los

países de la región, en ese sentido se visualiza el "**Observatorio Ganadero Mesoamericano**" como una herramienta para abordar este reto.

xiv. La comisión destaca las fortalezas institucionales y de innovación desarrolladas por algunos de los países miembros, se concluye que existen experiencias y capacidades que pueden ser transferidas entre los países de la región. Para ello se requiere fortalecer y facilitar mecanismos de cooperación.

2. Recomendaciones

2.1 Recomendaciones de la Comisión a la atención de los Países Miembros

Considerando la discusión de los desafíos planteados en la sesión técnica de la Comisión, se recomendó a los países miembros:

i. Para garantizar el aporte del sector pecuario a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, es fundamental fortalecer los mecanismos de apoyo a la producción pecuaria familiar, al sector productivo, a las iniciativas sectoriales, así como ampliar el acceso a insumos, créditos y asistencia técnica que pueden combinarse con políticas multisectoriales que integren el apoyo productivo, la protección social para habitantes de zonas rurales, y el mejoramiento de condiciones de trabajo para las labores agrícolas, entre otras.

ii. El diseño e implementación de políticas públicas para el fortalecimiento de la inversión (pública y privada) y establecimiento de alianzas estratégicas para la formulación e implementación de programas de trabajo.

iii. Para acelerar la lucha contra el hambre y la pobreza en las áreas rurales, además de la voluntad política, se requiere la existencia de recursos, los cuales deberían estar disponibles en cantidad suficiente y oportuna. Por ello, es necesario identificar mecanismos de financiación, aumentar y/o fortalecer la inversión rural e inversiones más efectivas desde los distintos actores involucrados: gasto público, sistema financiero (público y privado), flujos de inversión extranjera directa, así como la cooperación multi y bilateral internacional para el desarrollo.

iv. Existen diferentes mecanismos de financiación que pueden ser utilizados para apoyar la formulación e implementación de sistemas ganaderos ambientalmente sostenibles que contribuyan a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático. Se recomienda establecer o fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial (Agricultura/ Ambiente, Organizaciones ganaderas, Academia, entre otros) para la formulación de políticas conjuntas, que permitan una atención más adecuada de las líneas de acción para lograr un desarrollo pecuario sostenible e inclusivo.

v. Fortalecer o facilitar procesos de diálogo en la subregión para la discusión y análisis del **Desarrollo Ganadero Sostenible**. Considerar el apoyo de instancias, ya existentes, como el grupo de Agricultura Familiar de la CELAC, y los comités nacionales de Agricultura Familiar (AF).

vi. Acoger las directrices de la Iniciativa Regional de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural Territorial. Destacar el rol de la producción pecuaria familiar al desarrollo de los territorios rurales de la región. Recomienda apoyar la elaboración de estudios que permitan evidenciar la relevancia de la producción pecuaria familiar al desarrollo rural territorial, generando recomendaciones que orienten la inversión y el financiamiento público-privado en los territorios rurales.

vii. Conseguir una participación activa de la subregión en las discusiones de la Agenda Global para el desarrollo ganadero sostenible. Como mecanismo, se recomienda la creación de un grupo de expertos conformado por representantes de sector público- privado y la academia, que lideren la presentación de los desafíos e intereses de la subregión.

viii. Acoger por parte de la Subregión Mesoamericana la próxima reunión de la Agenda Global para el Desarrollo Ganadero Sostenible en Panamá, con coordinación y apoyo de FAO y CATIE. Aprovechar este escenario para presentar el interés consensuado de la subregión en la materia.

ix. Incorporar en las agendas de trabajo de los Ministerios/Secretarias de Agricultura de Mesoamérica, la difusión e implementación de técnicas silvopastoriles para promover el desarrollo ganadero sostenible.

x. Identificar y fortalecer las plataformas disponibles para mejorar la gestión del conocimiento e intercambio de experiencias.

xi. Fortalecer los mecanismos y canales de comunicación e información de las conclusiones y recomendaciones de la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, a través de los puntos focales de cada país, con el fin de gestionar la verdadera implementación de lo recomendado.

xii. En particular, entre los países de Mesoamérica, es posible aprovechar las capacidades existentes para fortalecer la institucionalidad vinculada a los temas agropecuarios.

xiii. Se recomienda establecer el intercambio de experiencias entre los países miembros de la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica. Por ejemplo: el trabajo presentado por Costa Rica para la implementación del NAMA, su estrategia y pilotaje.

xiv. Considerando la identificación preliminar de la oferta y demanda de cooperación Sur-Sur, recogida durante la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, los países se comprometen a colaborar mediante la cooperación Sur-Sur al fortalecimiento de capacidades en la región mesoamericana. Para este fin, se recomienda establecer la interacción y coordinación con las instituciones y/o agencias responsables en cada país.

xv. Establecer programas de formación de líderes en las comunidades, con el fin de avanzar en los procesos de organización y asociatividad, permitiendo la representatividad en diferentes instancias en las cuales se discuten y elaboran las políticas. Lo anterior para facilitar los procesos de cambio.

xvi. Es fundamental para la región Mesoamericana propiciar espacios de diálogo inclusivos, a fin de garantizar la participación de los productores como autores y gestores del desarrollo, contribuyendo a la formulación de las políticas públicas.

xvii. Fortalecer la capacidad de los servicios de sanidad animal y de las organizaciones del sector pecuario. Dado que existen varios estudios que muestran los importantes beneficios de inversiones públicas y privadas estratégicas para este campo, se plantea la necesidad de realizar una gestión que permita visibilizar el tema ante los tomadores de decisión.

xviii. Considerar los antecedentes existentes y evaluar, en conjunto con OIRSA y la FAO, la posibilidad de establecer un banco subregional de vacunas para la prevención de enfermedades transfronterizas.

xix. Analizar y mejorar los sistemas de información existentes, teniendo en cuenta el modelo desarrollado por el Observatorio Mesoamericano de la Leche. Lo cual permitirá mejorar los procesos de manejo de información y toma de decisiones con base en estadísticas actualizadas.

2.2 Recomendaciones de la Comisión para la atención de la FAO

i. Fortalecer los mecanismos y canales de comunicación e información sobre las conclusiones y recomendaciones de la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, a través de las oficinas de las representaciones de FAO y otras organizaciones que participan en la comisión, con el fin de gestionar la implementación de lo recomendado al interior de cada país.

ii. Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los países, con el fin de complementar esfuerzos que conduzcan a fortalecer las políticas para el Desarrollo Ganadero Sostenible, la Producción Pecuaria Familiar y los Programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades transfronterizas.

iii. Fortalecer o facilitar procesos de diálogo en la subregión para la discusión y análisis del Desarrollo Ganadero Sostenible. Considerar el apoyo de instancias ya existentes como el grupo de Agricultura Familiar de la CELAC y comités nacionales de Agricultura Familiar (AF).

iv. La CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, toma nota de la iniciativa "**Agenda Global para el Desarrollo Sostenible de la Ganadería"** cuya misión principal es apoyar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Recomienda a la FAO tomar en consideración las recomendaciones realizadas por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) durante la Asamblea General de las Naciones en el año 2014 con relación al rol de los Estados Miembros en las Alianzas Globales Multi-actores, sugiriendo que la Agenda Global para el Desarrollo Sostenible de la Ganadería posea un mecanismo de supervisión y coordinación intergubernamental.

v. Insta a la Secretaria Técnica de la Agenda Global incluir como parte del Grupo Guía actores identificados por la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, para cada uno de los clusters. Apoya la propuesta del gobierno de Panamá como sede de la próxima reunión de la Plataforma Multi-actores de la Agenda Global. Recomienda asegurar que los planes de trabajo de la Agenda Global se reflejen a nivel regional a partir de las prioridades definidas por la CODEGALAC, en particular apoyar la incubación del Observatorio Mesoamericano de Leche y el establecimiento del equipo subregional de apoyo a la formulación de NAMAS ganaderos.

vi. FAO en conjunto con OIRSA, IICA y otras organizaciones regionales e internacionales fortalezcan mecanismos de determinación de costo – beneficio de las enfermedades transfronterizas y zoonosis para la priorización de las inversiones y financiamiento de los programas de prevención, control y erradicación de la enfermedades de interés regional.

vii. Realizar una reunión con representantes de los organismos de cooperación (FAO, OIRSA, IICA y CATIE) en la semana del 25 al 29 de Enero de 2016 en Panamá. La FAO preparará una propuesta de Objetivos y agenda de la reunión, base sobre la cual se hará un intercambio previo de información vía electrónica. El objetivo es discutir líneas de trabajo conjuntas que permitan potenciar los esfuerzos y multiplicar los resultados para los próximos dos años en temas vinculados a la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y recomendaciones de la CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica.

viii. Definir el mecanismo para hacer efectiva la implementación de la Cooperación Sur-Sur en Mesoamérica.

ix. Agradecer a las Autoridades del Gobierno de Republica Dominicana por las facilidades y comodidades brindadas en la organización y realización de la XIII CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica.

2.3 Recomendaciones de la Comisión a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

En atención a la contribución estratégica que hace el sector pecuario regional (Mesoamérica) a la provisión mundial de alimentos, a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, al bienestar de los pequeños productores rurales en su lucha contra la pobreza, así como al desafío que enfrentan los países para proteger su patrimonio pecuario, reducir los riesgos asociados con la salud animal y pública, y para consolidar sus programas de desarrollo pecuario sostenible y adaptación al cambio climático, la Comisión solicita a la Conferencia Regional de la FAO:

i. Adoptar e incorporar en su programa de trabajo bianual las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Ganadero, Capitulo Mesoamérica, en materia de cooperación técnica para el sector pecuario.

ii. Gestionar o fortalecer la cooperación Sur-Sur entre los países de ALC para consolidar las capacidades y compartir experiencias, especialmente desde los países que han conseguido avanzar en las metas de reducción del hambre y la pobreza, y en particular, en los temas abordados en la XIII CODEGALAC: desarrollo sostenible del sector pecuario, producción pecuaria familiar, sanidad animal, cooperación y otros. El sector privado con sus inversiones puede favorecer también al intercambio Sur-Sur entre los países.

iii. La CODEGALAC, Capitulo Mesoamérica, recomienda apoyar los procesos de dialogo en el marco del **"Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025"** para orientar el desarrollo de políticas/estrategias del sector pecuario.

iv. Generar en conjunto con otras organizaciones regionales e internacionales, y las entidades nacionales responsables, propuestas de planes de inversión pública y privada estratégica, y acompañar a los Ministros de Agricultura y Ganadería en la gestión la articulación con otros ministerios (economía, comercio, salud, ambiente, entre otros) para lograr la aprobación y ejecución de inversiones. Elevar estas propuestas al más alto nivel, con el fin de reducir los riesgos para la salud pública, la pérdida de oportunidades de comercio, la disminución de la productividad y los costos que pueden acarrear los riesgos sanitarios.

3. Designación de sede para la XIV Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe - CODEGALAC- Capítulo Mesoamérica

Los países miembros acogieron por unanimidad la postulación de Costa Rica como país anfitrión de la XIV Reunión de la CODEGALAC – Capítulo Mesoamérica, la que se celebrará en la Ciudad de San José en 2017. La temática de dicha reunión se definirá de común acuerdo con los países miembros próximamente.